

La Palma



de Cadiz

Diario político, mercantil, literario, industrial, científico, comercial y de anuncios.

FUNDADOR: D. ANGEL MARIA DE LUNA.

DIRECTOR: D. ADOLFO DE CASTRO.

SUSCRICION:
Tres pesetas al mes.

Se publica todos los dias. — La correspondencia á su director, Veador, 13.

ANUNCIOS:
A precios convencionales.

La Palma de Cadiz.

Agitadores

ESPAÑOLES EN FRANCIA.

Mucho se espera por los fusionistas de las gestiones sagaces y enérgicas del embajador de España en París D. José Luis Albareda cerca de la República para que impida que los españoles partidarios de esta forma política que en Francia residen no se agiten en conspiraciones contra el orden público en nuestro país.

Pero ¿lograra siquiera algo que merezca la pena? Toda la confianza del Gabinete español está en Mr. Freycinet; pero este señor, apesar de sus buenos deseos y de que oiga con mucho gusto al señor Albareda y aun de que le parezca muy razonable lo que pide, poco puede hacer presidiendo como presidente de un Gabinete en que el radicalismo domina y en que el radicalismo ha de tener siempre sus simpatías á favorecer los que profesan sus doctrinas.

No hay que hacerse ilusiones: en Francia cuentan con muchos protectores los revolucionarios de España, y si el Gobierno aquí se figura que Albareda vá á conseguir los expulsos de Francia, ¿cómo puede ser fuerte para contrarrestar los planes revolucionarios? ¿Puede haber de empezar por serlo dentro de casa. Una vigilancia de primer orden en la frontera francesa y otra vigilancia en lo interior de nuestra nacion con una política excelente, no política que lo engañe fingiendo irrazonables para alegar servicios ó para encubrir los planes de los conspiradores, parentando nada en realidad existe, sino compuesta de gente hábil, honrada y adicta á la Monarquía.

Esperar de un Gobierno que no puede ponerse enfrente del radicalismo francés, protector de los revolucionarios españoles, la seguridad de nuestra paz interna es cosa muy buena en teoría, pero los Gobiernos no viven de teorías, sino de la práctica y mucha práctica. ¿Qué conseguirá en último caso el Sr. Freycinet? Que le haga protestas y ofrecimientos, todos muy satisfactorios, el Gobierno de la República francés, pero ofrecimientos y protestas que no han de pasar de ahí. Pretender lo imposible no es de ministerios sensatos, y es perder lastimosamente el tiempo.

Signen los aplazamientos y las prórogas del Ministerio, detenido ante cuestiones personales que teme resolver para no provocar disidencias. La situación es difícil bajo este punto de vista. No se ha dado un caso igual en un Ministerio recién entrado en el poder.

La prensa refleja la paralización del Gobierno: esto que parece pasividad ó inercia se tendría por inaplicable si no se considerase que esta debilidad y estas vacilaciones encuen-

tran su origen en los elementos allegados que forman el partido que manda.

Hay falta de cohesión en él: la incompatibilidad entre sí de varios de ellos a nadie se oculta. De ahí esa falta de energía ó resolución para afrontar toda cuestión que le presenta dificultades. Las vencerá al cabo por la precisión de vivir, pero ¿cómo? De una manera que afecte el vigor de un Ministerio llamado por mil causas a acometer graves empresas.

Tras un Consejo estéril se anuncia otro que resulta tan infecundo como el anterior: se vuelve a citar otro que se imagina el que al fin será decisivo, y continúa la misma esterilidad. En tanto se gana el tiempo con el mañana y con la semana próxima, y no se sale de aplazamientos, adelantándose muy poco.

LA CAUSA DE LOS PANADEROS EN JEREZ

(Continuacion.)

Pero ¿las contradicciones qué pueden significar en todo caso? Pues la verdad y no la falsedad de lo declarado. Cuando se inventa una historia, se toman todos los detalles, calculando que se vá á buscar la contradicción, y que por la unanimidad de la relación se preste colorido de verdad á lo falso, para aquellos que solo se fijan en la superficie de las cosas; en cambio el hombre que se cree poseedor de la verdad no procura ponerse de acuerdo con los demás, sino que se empeña en demostrar que lo cierto; las contradicciones surgen naturalmente de las diversas apreciaciones hijas de las varias facultades físicas é intelectuales á cada uno.

Si hubieran querido ponerse de acuerdo, tiempo han tenido para ello en los dos años transcurridos, y en los ocho meses que llevan en la cárcel, esperando este día. ¿Historia inventada y relación falsa! Parece increíble esta aseveración, dados los hechos que constan probados en la causa, y sobre los que ruega el letrado encarcelado al Tribunal que se fije.

Según informe emitido en el sumario unánimemente por los cinco señores facultativos, la muerte de Manuel Gomez Mendoza debió ser breve, trascurriendo próximamente de la herida á la muerte unos cinco minutos; Gomez llegó aun con vida, expirante, moribundo, al fielato de consumo. segun nos han dicho aquí todos los testigos presenciales: ese tiempo es precisamente el que se tarda en llegar al fielato desde el sitio de la ocurrencia, de modo que mientras que corrian apresuradamente el arrefice con la emoción propia del suceso, delante de la desgraciada víctima tuvieron que ponerse de acuerdo en la historia y sus detalles. Esto es raro hasta en criminales empedernidos, mucho mas, en quienes no habiendo abrigado idea ninguna del delito, debieron sorprenderse, á ser cierta la hipótesis de la acusación, al ver al amigo íntimo muerto por otro amigo íntimo.

Hay además que tener presente que debiendo ser uno solo, segun esa versión, el autor del hecho, sufren todos los demás, cuando

los inocentes con decir la verdad y declarar quién fuese el autor, hubiesen sido puestos en libertad inmediatamente. Desconcepto en la opinión pública, privación de la libertad, alejamiento de seres queridos, mujer é hijos, y hasta en algunos la inminencia de perder á su padre sin recoger su último aliento; ¿todo esto lo habian de posponer á la amistad? Esto no es lógico, y es sencillamente absurdo, porque sería suponer unos monstruos, y al mismo tiempo eran modelos de abnegación.

En lo que estamos de acuerdo con el ministerio fiscal, es en el análisis detenido que ha hecho del Código, para demostrar que los procesados no pueden ser considerados como autores, cómplices ni encubridores, y en la sana doctrina sostenida sobre la riña tumultuaria, en la que no pueden ser penados sino aquellos que hayan realizado actos, en comprobación de lo cual le algunas sentencias del Tribunal Supremo.

Ocupándonos ya de la acusación privada, rechazaremos esa calificación de autores que se ha sostenido, sin aducir en su apoyo una cita legal, ni la opinión de un autor, y aquí no basta para llevar el convencimiento al ánimo del Tribunal, que se digan teorías personales por muy respetables que sean, sin basarlas en ningún criterio científico.

LOS INSURRECTOS Y EL CÓDIGO MILITAR.

Hay en la opinión tal impaciencia porque se aplique un severo castigo á los sublevados del fuerte de San Julian, que a muchas personas hemos oido hablar de que se les formaría un consejo de guerra verbal que, como saben nuestros lectores, es rápido en el procedimiento y duro en el castigo de los delitos.

Pero como por cima de tales impresiones está la ley y ella habrá que atenderse en definitiva para juzgar á los delinquentes, de aquí que en los centros militares hayamos oido decir que solo al sargento de Otumba complicado en la rebelión puede aplicarse la pena de muerte, en virtud del artículo 106 del Código penal militar que solo habla de militares y que dice así:

«Art. 106. Los militares que colectivamente se alzaren en armas contra la Constitución, el rey, los Cuerpos Colegiados ó el Gobierno legítimo, serán castigados:

1.º Con la pena de muerte el jefe de la rebelión, los promovedores y el de mayor empleo militar ó el mas antiguo si hubiere varios del mismo de los que tomen parte en la comisión del delito.»

Además de este artículo le son aplicables otros varios del Código militar que con igual severidad condenando los delitos militares cometidos por el servicio.

En cuanto á los demás insurrectos, aunque juzgados por los tribunales militares, serán castigados por el Código común, en virtud del siguiente artículo del Código penal militar:

«Art. 6.º A las personas no militares que sean juzgadas por los tribunales de guerra, les impondrán éstos las penas del Código común, si el hecho perseguido estuviere previsto en él, y las de la ley militar en otro caso.»

Pues bien; como en Código común no se castiga la rebelión con pena

de muerte, y aña los delitos comunes cometidos con ocasión de la rebelión créase que tampoco lleven aneja esta pena, tenemos por fundada la opinión de las autoridades militares a quienes hemos oido estos razonamientos.

(22) APUNTES PARA UN DICCIONARIO.

GUACAMAYO.—Nombre vulgar de uno de los batallones de voluntarios distinguidos de Cádiz durante la guerra de la Independencia.

Oliábase en esta ciudad desde las guerras de fines del siglo último y principios del presente, en que Cádiz fué bombardeada por los ingleses; sufrió un bloqueo por mar durante la horrorosa epidemia del 1800; vió de cerca los estragos del combate de Trafalgar, y aun sufrió otro bloqueo el año 1808.

De repente todo cambió por la guerra con Napoleon. Los ingleses se hicieron amigos y aliados, y adoptáronse muchas de sus modas. Las casacas del uniforme de algunos cuerpos de voluntarios distinguidos se hicieron de paño rojo con vivos amarillos á usanza militar inglesa, y como esos colores son de los pájaros llamados guacamayos, de ahí el nombre vulgar de que se habla.

TRAGALA.—Cancion inventada en Cádiz del año 20 al 23, contra los servicios. Letra y música corren parejas en cuanto á la oportunidad. Así empezaba:

Trágala ó muere.
tú, servilón,
tú, que no quieres

Aborotóse toda Andalucía con ella, y toda su fama pasó á Madrid. Cuando Riego pasó por ver primera a la corte despues del alzamiento de las Cabezas y sucesos posteriores, se presentó en el Teatro con sus ayudantes, en sazón de hallarse el Rey Fernando VII con su familia. El pueblo soberano aplaudió al héroe, y por vía de remoque al Soberano, é empezaron á clamar el *trágala, trágala*. Sus ayudantes desde el palco en que el general se hallaba entonaron la canción por orden de éste, siendo todos muy vitoreados con sarcasmos al Rey, el cual se sonreía, y dejándose correr, llevaba el compás con la cabeza y manos para denotar que no le importaba. Cosas de estas y como estas provocaron la famosa intervención que a nombre de la Santa Alianza hicieron los cien mil hijos de S. Luis, apesar de que las coplas tan mal escritas al hablar de la Constitución decían:

Ya no la arranca
ni con palanca
ni los gallegos
del Corralón.

Cantar el trágala es frase en que se quiere significar que uno se burla ó dá remoque por haber logrado lo que ha de servir de disgusto al que lo oye.

Tambien se cantaba la copla para mejorar la cultura de su estilo:

Trágala ¡oh! perro,
tú, servilón.

PATO CUERVO.—Graculus. Llámase en Castilla «Cormoran.» Mora por rios; en invierno viene de paso y en corto número.

RASCON.—*Raquetiens de Linneo*. El ave que en Castilla conocen por el nombre de «Polla de agua.» Es poco común y de paso en el invierno. La morada es en las marismas y márgenes de rios.

Tambien se dá en Castilla nombre de «Polla de agua» á lo que aquí por la provincia de Cádiz y Sevilla denominamos «Ray de las codornices.»

«G. crax de Linneo, ave poco común y que mora por lugares húmedos, especialmente en las cercanías de rios.

PRIMILLA.—Especie de Cernícalo que habita en torres y edificios abandonados. Ave comunísima. Se presenta en Febrero y se aleja de estas tierras en Octubre. *F. Tinnunculoides de Linneo*.

PITORREAL.—El pajarillo llamado por Linneo «P. Viridis» y en Castilla «Pico verde» Su morada por lo común son los bosques, pinares y arboledas. Ave sedentaria. Hay muchísimos en el coto de Doñana. Dásele por Andalucía el nombre vulgar de «Carpintero,» así como al «Pico cano.»

PATRIA.—Con el acento en la *i*. Entre Vejar y Conil están los vestigios de un des poblado. Los terrenos se conocen por *Patria* la alta y *Patria* la baja.

Fué frontera de moros en la Edad Media. De esa villa hay tradición de que se apoderaron por sorpresa los caballeros de Jerez, que le saquearon y desmantelaron.

Cuéntase que guarnecían sus fortalezas cien caballeros moros que usaban montar caballos blancos, y que aprovechando los jerezanos una de las correrías de aquéllos, segun aviso de confidente cierto, tomaron la villa. Refiérese que conseguido el hecho se pusieron en celada para esperar al regreso de los *patricios ó patricianos* y que de improviso los acometieron, dando muerte a muchos y cogiendo cautivos a otros, congran despojo tornaron luego a su ciudad.

ADOLFO DE CASTRO.

(Continuará.)

CARTA DE BISMARCK AL PAPA.

Roma 18 (9^o n.)

Segun prometí, el extracto de la carta que el príncipe de Bismarck ha dirigido al Papa contestando a la que acompañaba á la condecoración de la gran cruz de la orden de Cristo.

La carta del canciller principia expresando su agradecimiento por la carta de Su Santidad y por la condecoración.

Tributa despues alabanzas al espíritu eminentemente pacificador del Pontificado, que no se detiene ante la consideración de si las gentes que trata de reconciliar profesan religión distinta de la suya para ejercer entre ellas la misión de paz y de conciliación.

Declara que, gracias á los efectos de la mediación, las relaciones existentes entre España y Alemania son imperturbablemente amistosas, sin que las empuñen ya malas inteligencias ni accidentes.

Dice que la acción del Papa será duradera.

Por último, la carta termina con un ofrecimiento de parte del príncipe de Bismarck, el de no aprovechar todas las ocasiones para servir al Papa, sirviendo á la vez á su patria y á su rey, cosa que tal vez se considere difícil, pero que no es imposible.

AUDIENCIA.

El día 29 de Mayo de 1885, y sobre las doce y media de su tarde, rñieron en la inmediata ciudad de Chiclana Antonio Aparicio Macías y Manuel Baena Muñoz, infringiendo el Aparicio al Baena una herida en la región glútea derecha y otra en la cara palmar de la mano izquierda, y cuyas lesiones tardaron en sanar doce dias, no queriendo al herido deformidad ni impedimento para el trabajo.

Por este hecho se siguió causa criminal contra Antonio Aparicio Macías, y recibida que fué la causa en la Audiencia de esta ciudad, el señor fiscal calificó el hecho de deli-

Dijo al dolor el placer... yo no puedo ser sin ti...

Si se juntase las lárimas de la sociedad presente...

SALUD Á TODO... vuelta sin medicina...

Revalenta Abiga... Treinta y seis años de invariable éxito...

Curación de un caso de cáncer al estómago...

Curación de un caso de asma...

Curación de un caso de estreñimiento...

Curación de un caso de dolor de cabeza...

Curación de un caso de dolor de estómago...

Curación de un caso de dolor de espalda...

Curación de un caso de dolor de pecho...

Curación de un caso de dolor de piernas...

Curación de un caso de dolor de brazos...

Curación de un caso de dolor de cabeza...

Curación de un caso de dolor de estómago...

Curación de un caso de dolor de espalda...

Curación de un caso de dolor de pecho...

Curación de un caso de dolor de piernas...

Curación de un caso de dolor de brazos...

Almanaque. ENERO. (31 DIAS) Table with days of the month and numbers.

Docteur Pierre. Agua y Polvos Dentíficos. de la Facultad de Medicina de París.

PAPEL RIGOLLOT. PASTA PECTORAL del Dr. Borrell. Los constipados; las congestiones...

PARSONS Y GRAEPEL. antes DAVID B PARSONS. ALMACEN MONTERA, 16, ántes 29.

DEPÓSITO CLAUDIO COELLO, 43 Madrid. Bombas y demás máquinas.

Aviso interesante. Los efectos empañados en las Casas de Préstamos...

Lecciones á domicilio. Hoja de idioma inglés y francés, y de comercio...

HONORARIOS MODICOS. Cabrera de Nozales, número 3, principal izquierda, y Flamencos 6, 3.

Enfermedades seculares. Las Cápsulas Peruvianas de Borrell curan infaliblemente las gonorreas...

Librería Nacional. y Extranjera de Victoriano Ibañez y Compañía...

NUEVAS OBRAS. Castelar. «El suspiro del moro.» 6 pesetas.

Arrendamiento. En la calle Enrique de las Marinas 11, se arrienda un piso entresuelo.

Gomez GRABADOR. en José, 7, frente al Café Suizo.

Arrendamiento. En la calle Enrique de las Marinas 11, se arrienda un piso entresuelo.

Arrendamiento. En la calle Enrique de las Marinas 11, se arrienda un piso entresuelo.

Seccion religiosa.

Obispo de Cádiz. SANTO DE HOY. San Vicente, diácono, y San Anastasio, mártires.

SANTO DE MAÑANA. San Ildefonso, arzobispo de Toledo, patron de la nueva Diócesis de Alcalá...

Arzobispado de Sevilla. SANTO DE HOY. Santos Vicente, diácono, y Anastasio mártires.

SANTO DE MAÑANA. San Ildefonso, arzobispo de Toledo, y San Raimundo de Peñafort, religioso y escritor español.

Lo mismo que en el Obispado de Cádiz. GULTOS DE HOY. Jubileo de las Cuarenta Horas.

Misericordias cantadas. En la Catedral después de las horas regulares á las nueve y media y en San Francisco á las nueve.

NOTICIAS OFICIALES. GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE CÁDIZ.

Orden del 20 de Enero de 1886. Servicio para mañana. Jefe de día: el señor coronel teniente coronel de Extremadura don Antonio Nuñez de Prado.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL. ESTADO de los servicios que se ejecutaron ayer por el Ayuntamiento municipal...

Vacunas. 22 con 3,056 0/10 kilos. Lanares. 2 con 0,052 0/10 kilos.

Jornales devengados por los trabajadores del mismo, 27 hom. Empedrado. -Jornales devengados por 61 hombres.

COMPANIA HISPANO-INGLESA DE VAPORES. Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

COMPANIA HISPANO-INGLESA DE VAPORES. Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

COMPANIA HISPANO-INGLESA DE VAPORES. Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

COMPANIA HISPANO-INGLESA DE VAPORES. Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

COMPANIA HISPANO-INGLESA DE VAPORES. Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

COMPANIA HISPANO-INGLESA DE VAPORES. Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

COMPANIA HISPANO-INGLESA DE VAPORES. Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

COMPANIA HISPANO-INGLESA DE VAPORES. Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Guantes. En la perfumeria de REY,

SE CONFECCIONAN A MEDIDA. PARA SEÑORAS. Cabritilla de 3 botones. 9 rs par.

HOTEL DE EUROPA. SEVILLA

La Direccion de este gran Establecimiento, enemiga de pomposos anuncios, pues la fama universal que desde hace muchos años goza esta casa...

Seccion mercantil.

MERCADOS ANDALUCES. Sevilla 19 de Enero. Trigos .48 á 50 Alverjones 33 á 34.

Seccion marítima.

Afecciones astronómicas de hoy. Sale el sol á las 7 y 9 y pónese á las 5 y 15. Sale la luna á las 7 y 00 de la n.

Buques á la carga.

Vapores de Segovia, Cuadra y C. Para Málaga Almería Cartagena Alicante Valencia Barcelona San Fel y Marsella.

Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona. El vapor español.

Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona. El vapor español.

Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona. El vapor español.

Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona. El vapor español.

Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona. El vapor español.

Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona. El vapor español.

Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona. El vapor español.

Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona. El vapor español.

Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona. El vapor español.

Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona. El vapor español.

Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona. El vapor español.

VAPOR S. ANTONIO. Servicio diario entre Cádiz, Puerto-Real, Carraca y el Dique de la Compañía Trasatlántica.

Entre Cádiz y el Dique. Pops, 4 rvn. Proa, 2,50. Marineros del servicio 1,50.

Entre Cádiz y el Dique. Pops, 4 rvn. Proa, 2,50. Marineros del servicio 1,50.

Entre Cádiz y el Dique. Pops, 4 rvn. Proa, 2,50. Marineros del servicio 1,50.

Entre Cádiz y el Dique. Pops, 4 rvn. Proa, 2,50. Marineros del servicio 1,50.

Entre Cádiz y el Dique. Pops, 4 rvn. Proa, 2,50. Marineros del servicio 1,50.

Entre Cádiz y el Dique. Pops, 4 rvn. Proa, 2,50. Marineros del servicio 1,50.

Entre Cádiz y el Dique. Pops, 4 rvn. Proa, 2,50. Marineros del servicio 1,50.

Entre Cádiz y el Dique. Pops, 4 rvn. Proa, 2,50. Marineros del servicio 1,50.

Entre Cádiz y el Dique. Pops, 4 rvn. Proa, 2,50. Marineros del servicio 1,50.

Entre Cádiz y el Dique. Pops, 4 rvn. Proa, 2,50. Marineros del servicio 1,50.

Entre Cádiz y el Dique. Pops, 4 rvn. Proa, 2,50. Marineros del servicio 1,50.

Entre Cádiz y el Dique. Pops, 4 rvn. Proa, 2,50. Marineros del servicio 1,50.

Entre Cádiz y el Dique. Pops, 4 rvn. Proa, 2,50. Marineros del servicio 1,50.

Entre Cádiz y el Dique. Pops, 4 rvn. Proa, 2,50. Marineros del servicio 1,50.

Entre Cádiz y el Dique. Pops, 4 rvn. Proa, 2,50. Marineros del servicio 1,50.

Entre Cádiz y el Dique. Pops, 4 rvn. Proa, 2,50. Marineros del servicio 1,50.

